



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8956
 EXPEDIENTE: 3632/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. EDGAR AUSENCIO COBOS ANZURES
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **13 DE ENERO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION [REDACTED], CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 29.86 MTS CON PROPIEDAD DE VICENTE GOMEZ CRUZ.
SUROESTE	EN 29.23 MTS CON EL LOTE NUEVE.
SURESTE	EN 10.00 MTS CON EL LOTE UNO, PROPIEDAD DE ERNESTO URIBE CASTAN.
NOROESTE	EN 10.00 MTS CON LA CALLE PRIVADA NUMERO DOS.
TOTAL	288.80 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

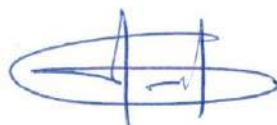
NOROSTE	EN 7.00 MTS COLINDA CON LA CALLE PRIVADA NUMERO DOS.
SURESTE	EN 7.00 MTS COLINDA CON LOTE PROPIEDAD DE ERNESTO URIBE CASTAN.
ESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON LOTE PROP. DE EDGAR AUSENCIO COBOS ANZURES.
OESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON LOTE 9.
TOTAL	105.00 M2

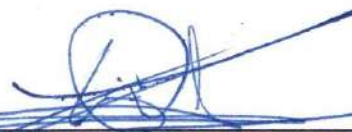
QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 21 DE ENERO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS





P.A. ARQ. IRAD ANGELES Y SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO DE DESARROLLO URBANO. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
 2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO